



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HURONES

En sesión celebrada el 24 de noviembre de 2015, se aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2016.

La documentación del presupuesto se halla en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de que por los interesados puedan presentarse alegaciones y reclamaciones ante el Pleno de la Corporación durante un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

De no presentarse alegaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

En Hurones, a 24 de noviembre de 2015.

El Alcalde,
José Antonio Ibeas Ibeas